

CÓRDOBA, 17 AGO 2023.-

VISTO:

La propuesta de formación denominada "Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto" a llevarse a cabo en la Facultad de Educación Física IPEF de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Decanato de la Facultad de Educación Física IPEF se eleva una propuesta de formación para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 con formato de Diplomatura, denominada "Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto", con una carga horaria de doscientas (200) horas reloj y una duración total de seis (6) meses, a desarrollarse bajo modalidad mixta de cursado (presencial y virtual).

Que la Diplomatura tendrá como destinatarios a estudiantes avanzado de 3er y 4to año de Profesorados en Educación Física, estudiantes avanzados de 2do y 3er año de Tecnicaturas afines: Entrenamiento, Actividad Física, Deporte, u otra, Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Física, Técnicos universitarios/superiores afines en: Entrenamiento, Actividad Física, Deporte, etc., Entrenadores, Coordinadores y Monitores deportivos que acrediten al menos 2 años de experiencia.

Que la Diplomatura pretende superar la atomización de las metodologías de enseñanza según las diferentes disciplinas deportivas para trabajar en los elementos comunes que las diversas familias de deportes

comparten en su lógica interna y superar los tecnicismos ortodoxos permitiendo desde una perspectiva comprensiva concretar los principios de reflexividad, inclusión y diversidad (sujetos de diferentes edades, género, condiciones sociales y motrices).

Que la Diplomatura aspira contribuir a la formación pedagógica de recursos humanos por medio de las prácticas deportivas de conjunto, favorecer la innovación pedagógica y didáctica sobre la enseñanza de los deportes de conjunto desde un enfoque comprensivo y propiciar una formación especializada en la enseñanza de los deportes de conjunto.

Que la propuesta de formación elevada para la "Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto", su Plan de Estudios y Cronograma, la instancia de evaluación y los curriculum vitae de los docentes propuestos, cuentan con el visto bueno de la Secretaria de Extensión y de la Secretaria Académica de la Universidad.

Que la Ley Nacional N° 20.655 sobre Promoción de las actividades deportivas en todo el país, en su artículo 1° establece El Estado atenderá al deporte en sus diversas manifestaciones considerando como objetivo fundamental:: ... e) Promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, y en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como autentico medio de equilibrio y estabilidad social.

Que el Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba (Resolución Nº 2717 – E 2016 del Ministerio de Educación y deportes de la Nación), cuenta entre sus fines el de "Establecer una formación académica de



calidad que contribuya al desarrollo social y cultural, de la Provincia de Córdoba sustentada en valores sólidos, éticos y humanistas conforme a los criterios de inclusión, equidad, priorizando para ello la articulación y cooperación con los distintos niveles de los sistemas educativos provinciales y nacionales".

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria, Ley Provincial N° 10.206, Decreto N° 1.080/18, Ley Provincial N° 10.704, el Decreto N° 744/22 y demás normativa aplicable, corresponde al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: APRUÉBESE la "Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto" a dictarse durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 bajo el ámbito de la Facultad de Educación Física IPEF de la Universidad Provincial de Córdoba, con una carga horaria de doscientas (200) horas reloj y una duración de seis (6) meses bajo modalidad mixta, conforme al Programa General, Plan de Estudios, Cronograma y Evaluación y cuerpo docente que en Anexos I, II y III integran la presente Resolución.

<u>Artículo 2º:</u> PROTOCOLÍCESE, publiquese en la página web de la Universidad, comuniquese y archivese.

RESOLUÇIÓN Nº 0235.-

Mgter. Jorge O. Jaimez Rector Normalizador Universidad Provincial de Córdoba



Anexo I

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA IPEF "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN LA ENSEÑANZA DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO"

1. Denominación de la propuesta

Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto

2. Resumen de la Propuesta

La Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto (DUEDC) es un curso que viene a dar respuesta a las problemáticas específicas en el campo de la enseñanza del deporte. La experiencia de enseñar un deporte reclama la comprensión de los procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje y de las manifestaciones culturales y sociales que tienen lugar en un determinado contexto; para así generar estrategias que permitan proyectar modos de intervención adecuados a las intenciones educativas bajo una articulación teórico - práctica.

Esta DUEDC pretenderá superar la atomización de las metodologías de enseñanza según las diferentes disciplinas deportivas para trabajar en los elementos comunes que las diversas familias de deportes comparten en su lógica interna. Asimismo, aspira a superar los tecnicismos ortodoxos permitiendo desde una perspectiva comprensiva concretar los principios de reflexividad, inclusión y diversidad. En este aspecto, se hace proclive su accesibilidad a las posibilidades de aprendizaje de sujetos de diferentes edades, género, condiciones sociales y motrices.

Durante el recorrido, la propuesta problematiza sobre núcleos conceptuales considerados fundamentales: 1) El deporte como una práctica corporal relativa de manifestaciones sociales y culturales. 2) La formación en valores por medio de la práctica deportiva como un contenido educativo a propiciar tanto en las instituciones escolares como no escolares. 3) El abordaje de los juegos deportivos a partir de juego motor y su progresiva elaboración técnica, táctica, estratégica y reglamentaria considerando las adecuaciones a las particularidades, conforme al desarrollo y al aprendizaje motor de los sujetos que aprenden. 4) El desarrollo del pensamiento táctico y estratégico para la



comprensión para la resolución de situaciones motrices problemáticas. Y 5) la elaboración de propuestas de enseñanza del deporte orientadas a la promoción de aprendizajes.

Se establece para su desarrollo una modalidad de cursada híbrida de una duración de 6 meses.

La estructura de cursada comprende 6 módulos y un trabajó final.

3. Fundamentación

La Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de los Deportes de Conjunto (DUEDC) formaliza su abordaje desde el campo de la didáctica de la Educación Física (EF) en el marco de las Ciencias Sociales.

Es necesario señalar, que el deporte se concibe como un derecho inalienable a todos los argentinos y que su práctica debe ser garantizada para todas las personas, por medio de las instituciones deportivas. Aspecto que se reafirma en el art. 1 de la Ley Nacional del Deporte N° 20.655 inc. e) que expresa:

La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, y en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como auténtico medio de equilibrio y estabilidad social. (párr. 5)

A tal efecto, la Universidad Provincial de Córdoba en su estatuto universitario (Resolución N°2717 - E 2016 del Ministerio de Educación y deportes de la Nación), afirma que tiene como función primaria:

Establecer una formación académica de calidad que contribuya al desarrollo social y cultural, de la Provincia de Córdoba sustentada en valores sólidos, éticos y humanistas conforme a los criterios de inclusión, equidad, priorizando para ello la articulación y cooperación con los distintos niveles de los sistemas educativos provinciales y nacionales. (p.1)



En consecuencia, se constituye en una institución predilecta para fortalecer la capacitación de todos los agentes de la región y articular con la Ley Nacional del Deporte Nº 20.655 y sus progresivas modificaciones.

Como réplica a las políticas públicas desarrolladas por el área de Educación Física, Deporte y Salud dependiente de la Subsecretaría de Educación Social y Cultural de la Nación, esta formación académica pone énfasis en el tratamiento pedagógico de la enseñanza de los deportes de conjunto, un ámbito postergado desde la promulgación de la Ley del Deporte N° 20.655 en 1974 en el diseño de programas y proyectos hasta la fecha. De esta manera, la DUEDC, se convierte en la primera oferta educativa en su tipo.

Durante el año 2019 el Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) hoy Facultad de Educación Física Ipef (FEF), priorizó en su agenda institucional la necesidad de generar una mirada reflexiva sobre las prácticas de la enseñanza de los deportes como resultados de múltiples debates al interior de estos espacios curriculares. Para ese entonces se llevó adelante la primera Jornada de intercambio "Enseñanza de los deportes", proyecto aprobado y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba de acuerdo a la Resolución Nº 0029/19. El propósito de la jornada hizo foco en difundir y compartir conocimientos generados en torno a la enseñanza de los deportes en diferentes instituciones dedicadas a la investigación y a la promoción de los mismos en contextos educativos. El evento convocó a múltiples referentes provinciales y nacionales. En esta dirección, la propuesta DUEDC pretende recuperar el espíritu inicial que dio origen a la jornada y darle continuidad al proceso de formación de recursos humanos competentes para la mejora de las prácticas de la enseñanza de los deportes de conjunto, tanto en las confederaciones, asociaciones y fundaciones, como también, en el ámbito educativo escolar.

En el año 2022 las cátedras de las unidades curriculares, Juego motor 1 y Juego motor 2, realizaron un programa de Extensión Universitaria, cuyo proceso fue articular las demandas de los docentes, en función de las problemáticas cotidianas en la enseñanza de los juegos motores, y las necesidades de las inspecciones de Educación Física. Este programa, brindó capacitaciones a docentes del nivel primario y secundario de la región centro y del interior de la provincia de Córdoba.

En la actualidad, los educadores enfrentan dificultades como resultado de su formación pedagógica didáctica, de las distancias en sus trayectos, de la provisionalidad de las respuestas a las prácticas de la enseñanza, de las demandas de los nuevos sujetos



en formación, de la escasez de formación continua especializada, las diferentes perspectivas y enfoques y los avances en la producción del conocimiento, entre otros, impulsan a esta formación a constituirse en cuerpo de conocimiento capaz de brindar explicaciones, comprender la complejidad de los procesos de enseñanza y reconocer la necesidad de construir y promover nuevas y mejores prácticas desde la perspectiva de la inclusión y el derecho.

Al respecto, los nuevos planteamientos sobre la enseñanza de los deportes de conjunto se produjeron a partir de la década de los 80 y convivieron durante un tiempo con las formas analíticas que habían definido la enseñanza de los deportes, producto de las prácticas deportivas individuales. Los avances epistemológicos y metodológicos en la enseñanza han permitido modificar la perspectiva de análisis y ayudaron a que se plantearan y cuestionaran algunas de las formas de los aprendizajes vigentes. Este replanteo tuvo incidencia sobre las propuestas de enseñanza de modo tal, que aparecen propuestas que contemplan al proceso y no solo al producto. Estas nuevas perspectivas consideran que el aprendiz puede aprender de manera diferente si se reorganiza el proceso de enseñanza.

Por su lado, el desarrollo de las ciencias cognitivas ha aportado recientes constructos teóricos y datos empíricos que nos han ayudado a entender cómo es el proceso de aprendizaje, esto puso en valor el desarrollo de los procesos cognitivos en la primera infancia por sobre los motrices que prevalecían, entre otros. En los últimos 10 años las investigaciones realizadas sobre los expertos y los expertos noveles, registran una ventaja cognitiva en favor de los segundos. Esto implica que el conocimiento y la experiencia en la práctica deportiva se muestran de modo organizado y jerarquizado. Es por ello, que los sujetos en formación deberían organizar sus recursos cognitivos y motores sin tener que esperar al dominio de sus técnicas.

Para esta formación entendemos al "aprendizaje comprensivo" como un tipo de enseñanza que permite que el sujeto sea un protagonista activo y que establezca en su proceso relaciones sustantivas y no arbitrarias entre lo que sabe y lo que está aprendiendo. En efecto, se trata de que el sujeto sepa y comprenda por qué y para qué está aprendiendo dichos procedimientos y de cierta forma. Asumir esta posición representa modificar ideas y conceptos sobre el rol que deben ocupar los distintos agentes implicados de la enseñanza. En otras palabras, tendríamos que pensar a los agentes de la enseñanza como formadores que actúan de manera coherente con estos principios, donde diseñan



secuencias y contextos que permiten aprender, con propuestas evaluativas acordes a los procesos y tareas acordes al nivel de dificultad de los sujetos.

No obstante, hacemos referencia al deporte como un bien de la cultura de lo corporal, producto de manifestaciones históricas y sociales con diferentes sentidos y significados, advenido de los diferentes contextos donde fue construido por el hombre. El deporte como práctica social ha evolucionado a lo largo del tiempo de un modo vertiginoso y de manera multidireccional. Por este motivo podríamos distinguir tres formas de organización que conviven entre tantas otras: 1) El deporte organizado en el seno de las federaciones y clubes, 2) El deporte institucional, deporte que se práctica en el ámbito de una institución y 3) El deporte practicado por grupos espontáneos. Es preciso aclarar que las finalídades no siempre confluyen y con ellos los medios para la enseñanza. Para esta diplomatura, se busca establecer una conciliación o una mayor o menor aproximación a los códigos de estas prácticas deportivas generando una posición crítica que permita de forma consciente operar entre la inclusión/selección, coeducación/división de sexos, iuego limpio /la mano de Dios. la solidaridad/cooperación por competición y la educación/promoción de cara a un proceso de alfabetización deportiva que exigen aprender, practicar y comprender el deporte para constituirse en sujeto de cultura.

La Universidad Provincial de Córdoba pone a disposición un equipo docente conformado por profesionales con una larga trayectoria en la investigación y la docencia en el campo de la didáctica de la Educación Física, el juego motor y los deportes de conjunto. La propuesta de enseñanza también será enriquecida, con la invitación a participar, de diferentes referentes provinciales y nacionales de la Educación Física y el Deporte como propuestas que complementan la formación y amplían el horizonte.

Esta DUEDC procura complementarse al plan de estudios de la Carrera Universitaria Profesorado de Educación Física aprobado por Resolución Rectoral Nº 143/2019, y por RESOL-2020-617-APN-ME, articulando con las prácticas corporales deportivas de conjunto la profundidad de los aprendizajes en torno al saber didáctico.

Por otro lado, la DUEDC aspira a complementar la formación especializada que brindan las asociaciones y federaciones de las diferentes prácticas deportivas aportando una formación de calidad en la dimensión pedagógica didáctica integrando los diferentes saberes: el saber (epistemológico, disciplinar, pedagógico, político, biológico,



antropológico, filosófico, sociológico, etc.), el saber hacer (que da sentido y articula las prácticas de la enseñanza), el saber estar (adaptarse al contexto y a sus demandas, participar y comprender la institucionalidad), el saber ser (que tiene que ver con las actitudes y valores, con la ética profesional, la satisfacción con el rol, etc.), el hacer saber (que tiene que ver con la capacidad de innovar, investigar, reflexionar, decidir) y el saber desaprender (deshacerse de las concepciones obstaculizadoras, modalidades de trabajo obsoletas y resistentes al cambio). La integración de estas dimensiones en los procesos educativos manifiesta la calidad de una propuesta genuina de ampliación o consolidación de la profesionalidad para este ámbito. Es objeto de preocupación y nuestro mayor desafío poder contribuir, con esta DUEDC, alcanzar una formación integral de sujetos para el disfrute de modo pleno de su desarrollo y autonomía, aumentando los niveles de adherencia a la práctica deportiva. Hoy los niños comienzan las prácticas deportivas muy tempranamente, se les entrena antes de aprender a jugar, se les reclaman exigencias específicas copiadas del ámbito de los adultos, se les promueve escenarios de aprendizajes orientados a una formación estandarizada y cuando se encuentran en las mejores condiciones de su rendimiento (drop out) han abandonado las prácticas deportivas.

4. Destinatarios y cupo

4.1. Destinatarios

- Estudiantes avanzados de 3er y 4to año de Profesorados en Educación Física.
- Estudiantes avanzados de 2do y 3er año de Tecnicaturas afines: Entrenamiento, Actividad Física, Deporte, etc.
- Profesores de Educación Física.
- Licenciados en Educación Física.
 - Técnicos universitatios/superiores afines en: Entrenamiento, Actividad Física, Deporte, etc.
 - Entrenadores, coordinadores y monitores deportivos que acrediten al menos 2 años de experiencia.

4.2. Cupo

El cupo mínimo es de 15 y el máximo estimado es de 200 personas para la apertura de la propuesta.



5. Impacto esperado

- Contribuir a la formación pedagógica de recursos humanos por medio de las prácticas deportivas de conjunto.
- Favorecer la innovación pedagógica y didáctica sobre la enseñanza de los deportes de conjunto desde un enfoque comprensivo.
- Propiciar una formación especializada en la enseñanza de los deportes de conjunto.

6. Equipo docente.

6.1. Responsable a cargo de la propuesta

Director: Mg. Storti Eduardo

Coordinador Académico: Mg. López Martín

Secretaria: Lic. Castañeda Karina

6.2. Profesores de la FEF

Mg. López Martín

Mg. Storti Eduardo

Lic. Castañeda Karina

Lic. Novillo Analía

Lic. Saavedra Juan Pablo

Prof. Rodríguez Claudio

6.3. Profesores invitados

Mg. Vanzan Julio

Lic. Cabadas Rodrigo

7. Modalidad del cursado



La DUEDC se estructura bajo una modalidad híbrida, se establece para la cursada un formato que combina actividades virtuales asincrónicas (implicando horas de lectura, análisis y producción personal) con activides presenciales (dirigidas hacia la promoción de experiencias cognitivo motrices, análisis y resolución de problemas en articulación teórico/práctico).

8. Carga horaria

La carga horaria total es de 200 horas que incluyen 158 horas virtuales asincrónicas y 42 horas de actividades presenciales. Su duración total es de 6 meses.

9. Objetivos

- Comprender los diferentes enfoques que orientan la enseñanza de los deportes.
- Propiciar articulación de conocimiento del orden ideológico, metodológico y técnico para el abordaje de la enseñanza del deporte.
- Participar reflexivamente de experiencias de aprendizaje de los deportes que promuevan la inclusión en el diseño de estrategias de enseñanza del deporte en niños, adolescentes y adultos.
- Favorecer el desarrollo de propuestas de enseñanza en la intervención profesional y crítica que atiendan a una dimensión social educativa desde una perspectiva comprensiva.
- Fortalecer la articulación y cooperación entre las Inspecciones de Educación
 Física de la Provincia de Córdoba, las Confederaciones, Asociaciones y
 Fundaciones de los diferentes deportes, la Agencia Córdoba Deporte y la Facultad
 de Educación Física Ipef (FEF).

10. Contenidos

10.1. Contenidos por módulo

Módulo 1: Perspectivas, evolución y tendencias en la enseñanza del deporte.



Contenidos: El deporte de conjunto como práctica social y cultural. Historia, antecedentes, características y particularidades. La construcción y la constitución del deporte como práctica cultural y educativa. Los deportes de conjunto en la Educación Física y en otros ámbitos. La enseñanza del deporte como producto de cambios sociales, políticos, económicos y culturales. La formación en valores en las prácticas de la enseñanza del deporte. El deporte desde la perspectiva de la inclusión y el derecho.

Evaluación: La evaluación consiste en la confección de un portafolio donde evidencie clase a clase el análisis de una práctica de la enseñanza del deporte bajo la articulación crítica de las categorías conceptuales desarrolladas.

Bibliografía obligatoria:

- Castejón Oliva, F. J. (2003). Iniciación deportiva, evolución y tendencias. En Castejón Oliva, F. J. Iniciación deportiva. La enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el deporte. Editorial Wanceulen SL. Cap.1.
- Castejón Oliva, F. J. (2003). Concepción de la enseñanza comprensiva en el deporte: modelos, tendencias y propuestas. En Castejón Oliva, F. J. Iniciación deportiva. La enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el deporte. Editorial Wanceulen SL. Cap.2.
- García Ferrando, M. (1990). Para una definición del deporte. En García Ferrando, M. Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica. Editorial Alianza.
- González Alonso, F. y Guzón Nestar, J. L. (2018) La educación en valores: axiología, naturaleza y derecho educativo. Ciencias Humanas. Revista del programa de posgrado.
- Fittipaldi, G. (2015). El deporte como dispositivo de inclusión: algunas reflexiones. En Levoratti, A. y Zambaglione, D. La recreación y el deporte social como medio de inclusión. Conceptualizaciones, reflexiones y debates. ADLULP.

Bibliografía complementaria:

Cabadas, R. (2022). Enfoque socioformativo y formación integral: Concepto e implicancia en la enseñanza de los deportes colectivos. En Cabadas, R. Deportes colectivos: pedagogía no lineal para una formación integral. Espíritu Guerrero. Cap.1.



- Elias, N. y Dunning, E. (1992): El fenómeno deportivo. En Elias, N. y Dunning, E. La búsqueda de emoción en el ocio, en deporte y ocio en el proceso civilizatorio. México: FCE, pp.83-96.
- García, A. y Pecile, S. (2001). El deporte, ¿reproductor o transformador del sistema social?, en Stadium, v.30 n.177 2001 y Stadium, n.178, v.30

 Seirul-lo Vargas, F. (1992.) Valores Educativos del Deporte. Revista de Educación Física, 44, 3-11. http://www.educacionmotriz.org/articulos/art valeducdepseirullo.htm.

Módulo 2: Enseñar a partir de juegos motores: de la coordinación a la táctica.

Contenidos: Juegos motores de cooperación/oposición para la promoción de aprendizajes cognitivos motores. El desarrollo de la coordinación como prerrequisito para el pensamiento táctico. La compresión de la naturaleza contextual de un grupo o de una familia de deportes en los juegos motores. Lógica de los juegos motores. La enseñanza de los juegos motores. Las intenciones tácticas. La táctica individual ofensiva y defensiva.

Evaluación: La evaluación refiere el desarrollo de situaciones de enseñanza a partir de los constructos teóricos y prácticos. Para ello, se prevé una instancia de diseño y transferencia de conceptos bajo articulación práctica orientadas a la resolución de situaciones problemáticas.

Bibliografía obligatoria:

- Devís Devís, J. Peiró Velert, C. (1992). Nuevas perspectivas curriculares en educación física: la salud y los juegos modificados. Editorial INDE.
- Bayer, C. (1986). La enseñanza de los juegos deportivos colectivos. Editorial Hispano Europea. S.A.
- Hernández Moreno, J. (2005). Análisis de las estructuras del juego deportivo. Editorial INDE.
- Riera Riera, j. (1995). Estrategia, táctica y técnica deportivas. Apunts. Educación física y deportes, 39, 45-56.



Kröger, C. y Roth, K. (2003). Escuela de balón. Guía para principiantes. Editorial Paidotribo.

Bibliografía complementaria:

Gila Lozano, S. (2013). El pensamiento táctico en el juego.

García López, Luis & Gutierrez, David. (2016). Aprendiendo a enseñar deporte. Modelos de Enseñanza Comprensiva y Educación Deportiva. Editorial INDE.

Jimenez Jimenez, F. (2012). Análisis estructural y funcional. Inédito. Tema 11 pdf.

Módulo 3: El desarrollo y aprendizaje motor de los sujetos que aprenden.

Contenidos: el desarrollo de la motricidad y sus perspectivas. Motricidad, acción motriz, competencia motriz. Las fases evolutivas del desarrollo motor. Las fases sensibles de la motricidad. Desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas. Los procesos cognitivos y conocimiento sobre, de y para la acción. Competencia motriz. La percepción, la decisión y la ejecución de las tareas motrices. Las teorías del aprendizaje: la teoría del esquema, la teoría de los sistemas dinámicos y la teoría ecológica.

Evaluación: Se desarrolla mediante la observación de video y análisis de casos en articulación con la bibliografía abordada en el módulo.

Bibliografía obligatoria:

- Trigueros, C. y Rivera, E. (2004). El desarrollo de las habilidades motrices a través del juego. Didáctica de la educación física: una perspectiva crítica y transversal / coord. por Antonio Fraile Aranda, isbn 84-9742-304-6, págs. 95-122.
- López Ros, v. (2011). Operaciones cognitivas en la iniciación deportiva. el pensamiento táctico. Revista movimiento humano, issn-e 2014-3060, nº. 1, 2011, pág. 59
- Ocampo González, A. (2019). La comprensión en acción: un análisis sobre sus niveles y cualidades. pilquen sección psicopedagogía, issn-e 1851-3115, vol. 16, nº. 2, 2019.
- Ruiz Pérez, L. M. (1994): Deporte y aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de las habilidades. Editorial Visor.
- Granda, J. y Alemani I. (2002). Procesos de anticipación y toma de decisiones en el deporte. En manual de aprendizaje y desarrollo motor. Editorial Paidós. Cap.15.



Famose, p. (1998). Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. Editorial Paidotribo.

Ruiz Pérez, L. M. (1995) Competencia Motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en Educación Física Escolar. Editorial Gymnos.

Granda, J. y Alemani I. (2002) Manual de aprendizaje y desarrollo motor. Editorial Paidós.

Módulo 4: La formación técnica/táctica.

Contenidos: Situaciones problemáticas del juego: Identificación y resolución. Las intenciones tácticas. Los medios tácticos grupales ofensivos y defensivos. De las habilidades específicas a los gestos técnicos básicos, la estabilización de la motricidad. Entrenamiento técnico/táctico. La formación de especializada de los sujetos entre 12/14 y 18 años.

Evaluación: se evaluará el proceso por medio de dos actividades prácticas. La evaluación final consiste en el desarrollo de una propuesta de mejora sobre el análisis de un caso.

Bibliografía obligatoria:

García, J. L. (1999). Balonmano. Táctica grupal ofensiva. Editorial Gymnos.

- García, J. L. (2002) Balonmano: Táctica Grupal Defensiva. Grupo Editorial Universitario, Granada.
- Espasandín, A. (2015). La táctica: los deportes colectivos y su complejidad. Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte, (3), 10-17. http://www.revistasiuacj.edu.uy/index.php/rev1/article/view/21
- López Ros, V. (2011). La acción táctica individual en los deportes de equipo. En López Ros, v. & Sargatal, J., La táctica individual en los deportes de equipo (pp.11-36). University of Girona Editors.
- Nitsch, j. (2002). Entrenamiento de la técnica: contribuciones para un enfoque interdisciplinario. Editorial Paidotribo.



García Eiroa, j (2000). Deportes de equipo. Editorial INDE.

Bouthier, D. (2011). Iniciación y perfeccionamiento de los deportes colectivos: desarrollo de la pertinencia de la toma de decisiones en el juego en relación con otros elementos de la acción. En López Ros, v. & Sargatal, J. La táctica individual en los deportes de equipo (pp.99-134). University of Girona Editors.

Ruiz Perez, L. M. (2011). Las condiciones de la práctica en el aprendizaje de la acción táctica. En López Ros, v. & Sargatal, J. La táctica individual en los deportes de equipo (pp.87-98). University of Girona Editors.

Módulo 5: La construcción de escenarios de aprendizaje. La intervención pedagógica.

Contenidos: triángulo dinámico de la enseñanza (sujeto, educador y el aprendizaje) Factores que hacen evolucionar a los juegos. Análisis estructural y funcional como herramienta pedagógica. Estrategias para la comprensión. Modelos de enseñanza comprensiva.

Evaluación: La evaluación refiere el desarrollo de situaciones de enseñanza a partir de los constructos teóricos y prácticos. Para ello, se prevé una instancia de diseño y transferencia de conceptos bajo articulación práctica orientadas a la resolución de situaciones problemáticas.

Bibliografía obligatoria:

- Castejón Oliva, F. J. (2003). La interacción educativa en el aprendizaje comprensivo. En Castejón Oliva, F. J. Iniciación deportiva: la enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el deporte. Editorial Wanceulen. Cap.6.
- Cabadas, R. (2022). Diseño de tareas para la enseñanza de las habilidades, acciones y comportamientos motores propios de los deportes colectivos. Propuestas



- prácticas para los deportes colectivos. En Cabadas, R. Deportes colectivos: pedagogía no lineal para una formación integral. Espíritu Guerrero. Cap.3.
- Perkins, D. (2000). Jugar el juego completo. En Perkins, D. El aprendizaje pleno. Editorial Paidós. Cap.1.
- Blazquez Sanchez, D. (2010). Evaluación de las competencias a partir de la Educación Física. En enseñar por competencias en Educación Física. Editorial INDE. Cap.8.

- Bayer, C. (1986). Hacia una gestión pedagógica. En Bayer, C. La enseñanza de los juegos deportivos colectivos. Editorial Hispano Europea. S.A. Cap.3.
- Castejón Oliva, F. J. (2003). Diseñar situaciones de aprendizaje. En Castejón Oliva, F. J. Iniciación deportiva: la enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el deporte. Editorial Wanceulen. Cap.6.2.
- Cabadas, R. (2022). Las tareas motrices desde la pedagogía no lineal. Propuestas prácticas para los deportes colectivos. En Cabadas, R. Deportes colectivos: pedagogía no lineal para una formación integral. Editorial Espiritu Guerrero. Cap.4.

Módulo 6: Taller de trabajo integrador

Contenidos: Plan, programa y proyecto. El proyecto como herramienta de planificación en educación. Planificación de proyectos institucionales en Educación Física y el Deporte. Proyectos estratégicos.

Evaluación: La instancia evaluativa consta con el diseño de un proyecto de intervención.

Bibliografía obligatoria:

- Di Virgilio, M. M. y Solano M. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Fundación CIPPEC. 1a ed.
- Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires. CIPPEC y UNICEF. Puntos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.3. Perczyk, J. (2005): Aportes para la construcción de propuestas deportivas en el marco de proyectos socio comunitarios.



Martínez Aguado D. (2010) El sistema deportivo local: marco teórico al servicio de la planificación deportiva municipal. Bubok Publishing.

Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación (2016). Plan estratégico 2016 – 2020. Presidencia de la Nación. PP. 1-9.

11. Estrategias de enseñanzas

Las estrategias didácticas a implementar serán variadas y múltiples, incluyendo exposiciones por parte del docente, instancias de trabajo individuales y grupales, plenarios de intercambio y reflexión, análisis de casos en función de los contenidos teóricos y de las propias experiencias personales. A su vez, está previsto que los estudiantes realicen lecturas y trabajen en la resolución de problemas, ejercicios, análisis de casos, etc.

Se prevén actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas bajo una plataforma virtual junto con encuentros presenciales.

12. Actividades

Las actividades virtuales se realizan con una frecuencia semanal, lo que implica lectura, análisis y producción personal ya sea para el desarrollo de alguna tarea solicitada o para el intercambio en los foros. Pueden incluir videos, explicativos y demostrativos, plataformas interactivas, etc.

Se prevé un encuentro sincrónico por módulo.

Las actividades presenciales remiten a experiencias prácticas propias del campo de aplicación, producto de construcciones sociales signadas por múltiples emergentes identitarios de las prácticas educativas. Las actividades son diseñadas y desarrolladas en estrecha articulación con el marco conceptual de esta diplomatura. Estas propuestas colocan en valor tanto la realización de prácticas motoras como así también el análisis de casos, trabajos grupales, debates, intercambios, entre otros.

13. Evaluación



13.1 Precisiones para acreditar

El participante requerirá contar para la entrega de la certificación final con:

- 80% de asistencia requerida sobre el total de encuentros presenciales de la cursada.
- Aprobación de la instancia evaluativa establecida por el/la/los/as docentes para cada módulo.
- Aprobar el trabajo final integrador con una calificación mínima de 7 puntos (en una escala del 1 al 10)

13.2 Acreditación por módulos

- Se podrá hacer entrega de certificación por módulo cursado y aprobado, es decir habiendo cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación del mismo.

13.3 Criterios de Evaluación para el Trabajo Integrador Final

Se espera una propuesta de intervención original mediante una redacción clara y coherente donde evidencie el uso de la bibliografía trabajada en cada encuentro. La propuesta debe reflejar un análisis, interpretación y reflexión sobre lo descrito considerando la mayor cantidad de conceptos analizados en la cursada.

14. Implementación Operativa.

14.1 Duración

Las clases tendrán lugar desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de Maro de 2024, donde se desarrollarán los módulos teóricos/ prácticos de forma virtual con una frecuencia semanal de 10 horas. Un sábado al mes se realizará el encuentro presencial con una duración de 7 hs. El lugar de cursado será en la Universidad Provincial de Educación Física en la sala a designar.

14.2 Cronograma de Cursado

Meses Módulos Encuentros Presenciales Presenciales Actividad Virtual Asincrónica Horas totales	ocentes
------------------------------------------------------------------------------------------------	---------



Octubre 2023	2	7hs.	Incluye trabajo final 28 hs.	35	Castañeda Novillo Vanzan Rodríguez
Noviembre 2023	3	7 hs.	4 semanas Incluye trabajo final 28 hs.	35	Castañeda Novillo Vanzan Rodríguez
Diciembre 2023	4	7 hs.	4 semanas Incluye trabajo final 28 hs.	35	López Storti Rodríguez
Febrero 2024	5	7 hs.	4 semanas Incluye trabajo final 28 hs.	35	Castañeda Cabadas Novillo Saavedra
Marzo 2024	6	7 hs.	2 semanas Incluye entrega y corrección del TFI 18 hs.	25	Cabadas Castañeda López
Horas totales		as totales 42	158	200	

Fechas de los encuentros presenciales 2023

Módulos	Fechas		
1	16/09/2023		
2	14 /10/2023		
	11/11/2023		
4	02/12/2023		
$oldsymbol{eta}$ in the second contract of $oldsymbol{eta}$	A definir /2024		
6	A definir /2024		



15. Lugar donde se desarrollará la capacitación

Universidad Provincial de Córdoba - Campus Norte / Chateau Carreras
Facultad de Educación Física Ipef – FEF – Aula a designar
Av. Ramón J. Cárcano s/n (contiguo al Estadio Mario Alberto Kempes)
Córdoba Capital.

16. Arancelamiento por el total de la diplomatura

Estudiantes avanzados de segundo año en adelante de profesorados de Educación Física y Tecnicaturas universitarias / superiores afines.

Arancel: \$33.000 en 6 cuotas \$5.500 más una inscripción de \$3.500

Total a pagar \$36.500

Por pago completo se establece una reducción del 5%

Profesores y licenciados en Educación Física

Técnicos universitarios / superiores afines.

Entrenadores, coordinadores y monitores deportivos que acrediten experiencia.

Arancel: \$45.000 en 6 cuotas de \$7.500 más una inscripción de \$5.500

Total a pagar \$50.500

Por pago completo se establece una reducción del 5%

A estudiantes y docentes de la UPC se le otorga en beneficio de una reducción del 5 %.

Pago por cada módulo a elección

Pago por cada módulo a elección

Estudiantes de profesorados de Educación Física y Tecnicaturas universitarias/ superiores afines.

Arancel: \$9.000 en 1 pago.

Profesores y Licenciados en Educación Física.

Técnicos universitarios/superiores afines.

Entrenadores, coordinadores y monitores deportivos que acreditan experiencia

Arancel: \$11.000 en 1 pago.

Mgter. Jorge O. Jaimez

Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba



No se aplica descuento

Anexo II' EVALUACION DE LA DIPLOMATURA

Para la evaluación de la DUEDC desarrollaremos diferentes instancias de intercambio, de forma presencial o virtual, que enunciamos a continuación:

 Autoridades de la FEF junto con el director de carrera y el coordinador académico.

Indicadores:

- 1. Cantidad de ingresantes.
- 2. Cantidad de egresados.
- 3. Asignación de valor de la propuesta en términos de impacto académico.
- Asignación de valor de la propuesta en términos de impacto socio comunitario.
- Director de carrera, el coordinador académico y la secretaría de extensión de la FEF.

Indicadores:

- 1. Canales de comunicación.
- 2. Inscripción y registro de los estudiantes
- 3. Familiarización del aula virtual para los ingresantes.
- 4. Acreditación de pagos, balance.
- 5. Emisión de certificados.
- Director de carrera, el coordinador académico y los docente

Indicadores:

- Análisis de las demandas de la cursada en términos de TIC.
- Análisis de las demandas de la cursada presencial.
- Asignación a valor a las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- Revisión de la bibliografía, las estrategias didácticas y la evaluación por módulo.



Se estipula posterior a la finalización de cada módulo una encuesta de satisfacción dirigida a los estudiantes.

MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA ESTUDIENTES

Indicadores	De 1 a 5 ¿Por qué?	Sugerencias Observaciones
Asignación de valor a la diplomatura		1
Asignación de valor a la estructura de cursado		The state of the s
Asignación de valor referido a los aprendizajes propuestos		
Asignación de valor referido a la articulación teórica/ práctica.	THE STREET, IN STREET, IN STREET, AND	oosada, ahada aa aga ga ga ga iya iya ah aa aa aa ahada aa
Asignación de valor en función a los aprendizajes alcanzados.		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Asignación de valor al nivel de aplicación de los aprendizajes alcanzados.		1900-11 dd himnes ann ann an Arban ann ann an 1914 a bhan
Asignación de valor a las estrategias didácticas para la enseñanza.		1999 140 Miles Information (1999 110 Miles Information (1991 110 Miles Information (1991 110 Miles Info

Anexo III CURRICULUM VITAE DE LOS DOCENTES

https://drive.google.com/drive/folders/1NVuEH9sQl9gASL64F-JOACWvx3Yao5Lv?usp=share_link

> Mgter. Jorge O. Jalmez Rector Normalizador Universidad Provincial de Córdoba